

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL OMBU OMBUSA S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se reúnen, en la oficina situada en la calle Beta, solar 11 de la manzana 33 del sector Inmaconsa, ubicado en el kilómetro 12,5 de la vía a Daule, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL OMBU OMBUSA S. A. a saber: el señor Mario Dongarrá García, por sus propios derechos, como propietario de 2.000 acciones, con derecho a 2.000 votos; el señor Camilo Dongarrá Travecedo, por sus propios derechos, como propietario de 500 acciones y con derecho a 500 votos; el señor Pablo Dongarrá Travecedo, debidamente representado por la señora Pilar Travecedo Abello, como propietario de 500 acciones y con derecho a 500 votos, tal como consta del poder que se anexa al expediente; el señor Mario Dongarrá Travecedo, debidamente representado por la señora Pilar Travecedo Abello, como propietario de 500 acciones y con derecho a 500 votos, tal como consta del poder que se anexa al expediente; y, la señora Pilar Travecedo Abello, por sus propios derechos como propietaria de 1.500 acciones y con derecho a 1.500 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, la economista María Teresa Villanueva Struve.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe del Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2016; 2) la memoria del Presidente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) el reparto o no de las utilidades; y, 4) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Mario Dongarrá García, en calidad de Presidente y por decisión de los accionistas actúa como Secretaria ad-hoc la economista María Teresa Villanueva Struve, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego, por secretaría se da lectura a la memoria del Presidente, respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad, pues la abstención del Presidente se sumó a la mayoría.

Inmediatamente, por secretaría se da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de USD \$46.083,89, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD \$11.461,78, se destina para el pago del Impuesto a la Renta, ya que existieron unos gastos no deducibles por un monto de USD \$6.015,13; y, b) el saldo, esto es, la suma de USD \$34.622,11, los accionistas deciden tratarlo en una posterior Junta.

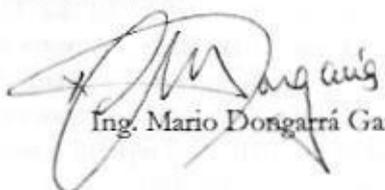
Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, reelegir como Comisario de la compañía al ingeniero Lautaro Quiroz Vélez para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.-


Mario Dongarrá García
PRESIDENTE


Econ. María Teresa Villanueva Struve
SECRETARIA AD-HOC

Los accionistas:


Ing. Mario Dongarrá García


Camilo Dongarrá Tracevedo

p.p. Pablo Dongarrá Tracevedo

p.p. Mario Dongarrá Tracevedo


Pilar Travecedo Abello


Pilar Travecedo Abello


Pilar Travecedo Abello